

Señores

Presidente, Miembros del Directorio, Gerente, y Accionistas de la empresa LOGIKSUPPORT SOLUCIONES INTEGRALES S.A

Ciudad.-

Distinguidos Accionistas:

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la mesa directiva y a los señores accionistas que conforman la Junta General de LOGIKSUPPORT SOLUCIONES INTEGRALES S.A informe de Comisario correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Considerando regulaciones de la Superintendencia de Compañías, el informe se sustenta en la revisión de actas de Junta General de Accionistas y de sesiones de Directorio que se realizaron en el ejercicio 2012; y lo concerniente a los estatutos y reglamento de la empresa.

En mi opinión los Administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por el Directorio.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables se llevan de conformidad a disposiciones legales.

El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de la aplicación de NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA en el ejercicio y sus consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de una opinión.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados integral así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas y directorio.

En mi opinión los estados financieros de LOGIKSUPPORT SOLUCIONES INTEGRALES S.A., presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del 2012 normativa legal vigente en el país.

Las políticas y procedimientos de control interno adoptados por la administración son adecuados y se ajustan a las necesidades del nivel organizacional de la empresa, el control interno es un elemento incorporado a los procesos administrativos, financieros y de gestión, los controles internos integrados en su oportunidad fomentan la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera e insta al cumplimiento de la normativa legal.

La revisión, estudio y evaluación de la efectividad del control interno deberá dirigirse principalmente a los siguientes aspectos:

- Vigilancia constante y efectiva sobre los vencimientos y cobranzas principalmente con base en información sobre la antigüedad de los saldos.
- Confirmación periódica por escrito de los saldos por cobrar.
- Inspección física periódica y sorpresiva de los documentos que amparen las partidas pendientes de cobro de cada adeudo.

El seguimiento y monitoreo permanente de la evaluación de riesgos y externos de la organización, actividades de control, información y comunicación son requeridos para que el sistema de control interno en su conjunto cumpla con sus objetivos.

Es importante indicar como comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diamela Gallegos Jaramillo', enclosed within a hand-drawn oval.

Ing. Diamela Gallegos Jaramillo

COMISARIO LOGIKSUPPORT SOLUCIONES INTEGRALES S.A